TIPO DE INFORME:	PARCIAL	X	FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	Del 25/05/2025 al 25/06/2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	
CONTRATO No:	**OSG-0048-JNCI-2025**
OBJETO:	**Obtener el servicio de telefonía en la nube para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, garantizando la continuidad operativa, la disponibilidad del sistema y la implementación de funcionalidades avanzadas que permitan la comunicación eficiente, segura y escalable entre la entidad, sus usuarios y demás actores relacionados.**
NOMBRE CONTRATISTA:	**RUGTECH**
CÉDULA O NIT DEL CONTRATISTA:	**1032387902-7**

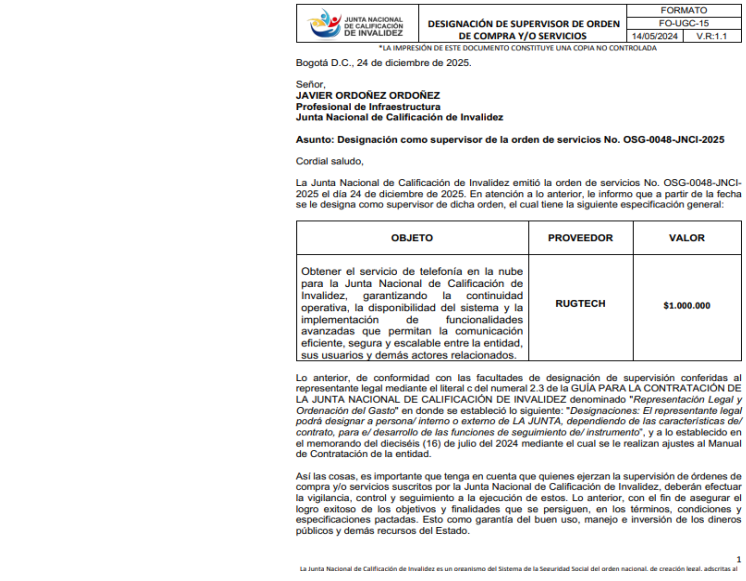
2. VALOR DEL CONTRATO (VIGENCIA 2026):	$ 18.076.500

3. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS

Periodos anteriores: 25/12/2025 al 25/01/2026
25/01/2026 al 25/02/2026
25/02/2026 al 25/03/2026
25/03/2026 al 25/04/2026
25/04/2026 al 25/05/2026
Informe periodo actual 25/05/2026 al 25/06/2026

3.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Nota: La supervisión del contrato fue designada mediante documento “20251224 FO-UGC-15 DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE CONTRATO” de fecha 24 de diciembre de 2025 y la orden de servicio el 25 de diciembre de 2025, por consiguiente, la vigilancia contractual se empezó a realizar a partir del mes de enero de 2026.



JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR DE ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS	FORMATO	
		FO-UGC-15	
		14/05/2024	V.R:1.1

*LA IMPRESIÓN DE ESTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA COPIA NO CONTROLADA

Bogotá D.C., 24 de diciembre de 2025.

Señor,
JAVIER ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Profesional de Infraestructura
Junta Nacional de Calificación de Invalidez

Asunto: Designación como supervisor de la orden de servicios No. OSG-0048-JNCI-2025

Cordial saludo,

La Junta Nacional de Calificación de Invalidez emitió la orden de servicios No. OSG-0048-JNCI-2025 el día 24 de diciembre de 2025. En atención a lo anterior, le informo que a partir de la fecha se le designa como supervisor de dicha orden, el cual tiene la siguiente especificación general:

OBJETO	PROVEEDOR	VALOR
Obtener el servicio de telefonía en la nube para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, garantizando la continuidad operativa, la disponibilidad del sistema y la implementación de funcionalidades avanzadas que permitan la comunicación eficiente, segura y escalable entre la entidad, sus usuarios y demás actores relacionados.	**RUGTECH**	**$1.000.000**

Lo anterior, de conformidad con las facultades de designación de supervisión conferidas al representante legal mediante el literal c del numeral 2.3 de la GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ denominado "*Representación Legal y Ordenación del Gasto*" en donde se estableció lo siguiente: "*Designaciones: El representante legal podrá designar a persona/ interno o externo de LA JUNTA, dependiendo de las características del/ contrato, para el/ desarrollo de las funciones de seguimiento del/ instrumento*", y a lo establecido en el memorando del dieciséis (16) de julio del 2024 mediante el cual se le realizan ajustes al Manual de Contratación de la entidad.

Así las cosas, es importante que tenga en cuenta que quienes ejerzan la supervisión de órdenes de compra y/o servicios suscritos por la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, deberán efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de estos. Lo anterior, con el fin de asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado.

1
La Junta Nacional de Calificación de Invalidez es un organismo del Sistema de la Seguridad Social del orden nacional, de creación legal, adscritas al



Juan Camilo Sarabia Espinosa
Para: Javier Ordoñez
CC: Cristian Jeferson Triana Lopez
Jue 08/01/2026 8:43
Responder | Responder a todos | Reenviar
Respondió el Mar 27/01/2026 8:27.
20251224 DESIGNACION DE ... 185 KB
OSG-0048-JNCI-2025.pdf 441 KB
2 archivos adjuntos (626 KB) Guardar todo en OneDrive - JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ Descargar todo

Buen día Javier, cordial saludo.

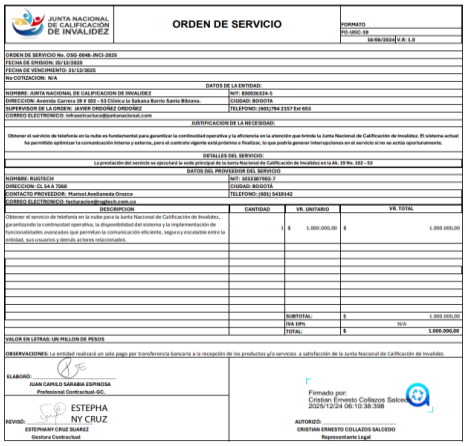
Adjunto designación de supervisión y orden de servicio OSG-0048-JNCI-2025 (ROUGTECH) para su conocimiento y gestión.

cordialmente,

Juan Camilo Sarabia Espinosa
Profesional Contractual
prof.contractual2@juntanacional.com
Tel. (601) 794 2157
Cel. (+57) 033 333 3774
Ak 19 # 102 - 53
Barrio Santa Bibiana
Bogotá D.C. – Colombia
www.juntanacional.com

JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ

Señor usuario, sus datos serán almacenados en nuestras bases de datos de manera segura y confidencial conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez que podrá encontrar en página web Junta Nacional de Calificación de Invalidez, en aras de evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado. Recuerde que Usted tiene derecho a acceder, rectificar, solicitar supresión, prueba de la autorización de sus datos personales. Para ejercer estos derechos, puede enviar una solicitud a nuestro correo electrónico de contacto protecciondedatos@juntanacional.com



JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	ORDEN DE SERVICIO	FORMATO FO-UGC-19 18/09/2024 V.R: 1.0

ORDEN DE SERVICIO No. OSG-0048-JNCI-2025
FECHA DE EMISION: 25/12/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 31/12/2025
No COTIZACION: N/A

DATOS DE LA ENTIDAD:
NOMBRE: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ — NIT: 830028324-5
DIRECCION: Avenida Carrera 19 # 102 - 53 Clínica la Sabana Barrio Santa Bibiana. — CIUDAD: BOGOTA
SUPERVISOR DE LA ORDEN: JAVIER ORDOÑEZ ORDOÑEZ — TELEFONO: (601)794 2157 Ext 653
CORREO ELECTRONICO: infraestructura@juntanacional.com

JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD:
Obtener el servicio de telefonía en la nube es fundamental para garantizar la continuidad operativa y la eficiencia en la atención que brinda la Junta Nacional de Calificación de Invalidez. El sistema actual ha permitido optimizar la comunicación interna y externa, pero el contrato vigente está próximo a finalizar, lo que podría generar interrupciones en el servicio si no se actúa oportunamente.

DETALLES DEL SERVICIO:
La prestación del servicio se ejecutará la sede principal de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez en la Ak. 19 No. 102 - 53

DATOS DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO
NOMBRE: RUGTECH — NIT: 1032387950-7
DIRECCION: CL 64 A 7060 — CIUDAD: BOGOTA
CONTACTO PROVEEDOR: Marisol Avellaneda Orozco — TELEFONO: (601) 5439142
CORREO ELECTRONICO: facturacion@rugtech.com.co

DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Obtener el servicio de telefonía en la nube para la Junta Nacional de Calificación de Invalidez, garantizando la continuidad operativa, la disponibilidad del sistema y la implementación de funcionalidades avanzadas que permitan la comunicación eficiente, segura y escalable entre la entidad, sus usuarios y demás actores relacionados.	1	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
		SUBTOTAL:	$ 1.000.000,00
		IVA 19%	N/A
		TOTAL:	$ 1.000.000,00

VALOR EN LETRAS: UN MILLON DE PESOS

OBSERVACIONES: La entidad realizará un solo pago por transferencia bancaria a la recepción de los productos y/o servicios a satisfacción de la Junta Nacional de Calificación de Invalidez.

ELABORÓ: JUAN CAMILO SARABIA ESPINOSA, Profesional Contractual -GC.
REVISÓ: ESTEPHANY CRUZ SUAREZ, Gestora Contractual
Firmado por: Cristian Ernesto Collazos Salcedo 2025/12/24 08:10:38 -5:00
AUTORIZÓ: CRISTIAN ERNESTO COLLAZOS SALCEDO, Representante Legal

3.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

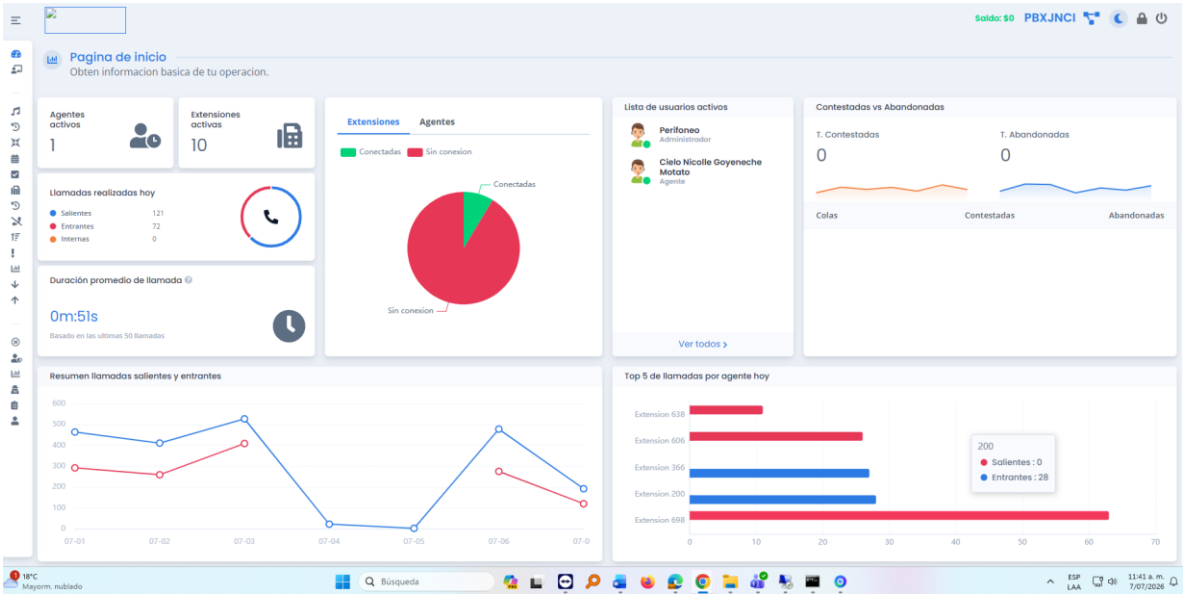
Con base en el objeto de la orden de servicio – obligaciones del contratista se contemplaron los siguientes requerimientos técnicos:

DECIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: LA CONTRATISTA adquiere para la CONTRATANTE: FACTURACION PBX EN LA PBX EN LA NUBE (Acceso plataforma. - Acceso usuario manager o administrador. - Acceso usuario web. – Bolsa 15.0000 minutos todo destino. - 5 canales entrantes. - 1 número did (7942157)- 2 agentes para validación de PQR verbales

En el periodo objeto de este informe los requerimientos técnicos del mes de mayo 2026.

Item	Requerimiento Técnico	Cumple	
		Si	NO
1	Pbx en la nube	x	
2	IVR transaccional más extensiones	x	
3	15.000 minutos a destinos nacionales y moviles	x	
4	5 canales entrantes	x	
5	50 GB para grabación de llamadas	x	
6	1 agente IVR	x	

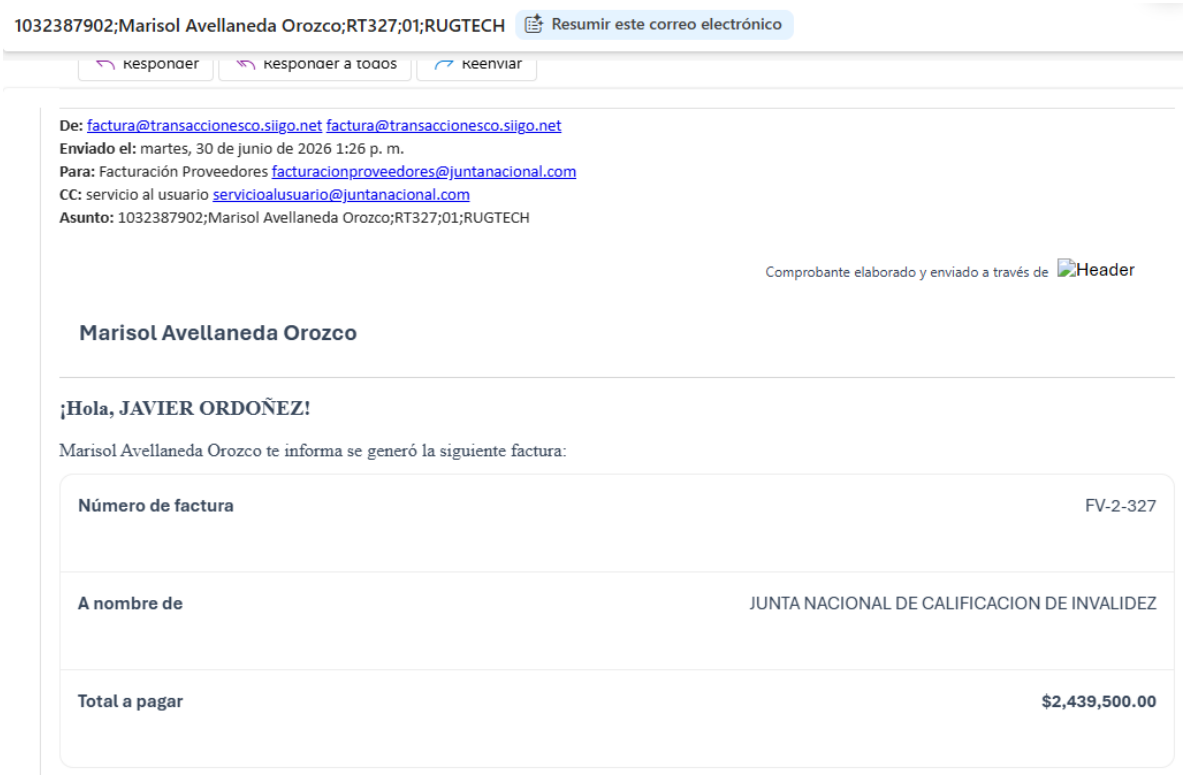
Se relaciona evidencia de los requerimientos técnicos, indicado por la plataforma de gestión dispuesta por el proveedor RUGTECH.



3.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

3.3.1 Planeación de pagos previstos y la disponibilidad de caja: La orden de servicio contempla; que los pagos se realizarán de manera mensual previa presentación de la factura electrónica de venta.

El proveedor RUGTECH. expidió la factura electrónica de venta número RT 327 de fecha 30/06/2026, correspondiente al servicio prestado en el mes de junio de 2026 por valor total incluido el IVA $ 2´439.500.



1032387902;Marisol Avellaneda Orozco;RT327;01;RUGTECH Resumir este correo electrónico

Responder Responder a todos Reenviar

De: factura@transaccionesco.siigo.net factura@transaccionesco.siigo.net
Enviado el: martes, 30 de junio de 2026 1:26 p. m.
Para: Facturación Proveedores facturacionproveedores@juntanacional.com
CC: servicio al usuario servicioalusuario@juntanacional.com
Asunto: 1032387902;Marisol Avellaneda Orozco;RT327;01;RUGTECH

Comprobante elaborado y enviado a través de Header

Marisol Avellaneda Orozco

¡Hola, JAVIER ORDOÑEZ!

Marisol Avellaneda Orozco te informa se generó la siguiente factura:

Número de factura	FV-2-327
A nombre de	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ
Total a pagar	**$2,439,500.00**

3.3.2. Verificación de la entrega de anticipos y su amortización: el contrato celebrado con el proveedor en su cláusula segunda no contempla el pago de anticipos.

3.3.3. Verificación de actividades adicionales que impliquen aumento del valor: durante el periodo de supervisión del 25 de mayo del 2026 al 25 de junio del 2026, no se presentaron incrementos.

3.4. SEGUIMIENTO JURÍDICO el seguimiento jurídico esta dado en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en la orden de servicio No. **OSG-0048-JNCI-2025**, que en este mes arrojo un cumplimiento del 100% en la ejecución del servicio.

Durante el mes de junio de 2026 se realizó la validación del funcionamiento del servicio, ante lo cual se presentaron algunos requerimientos técnicos que fueron atendidos y solucionados de manera oportuna por parte del proveedor.

4. BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 25.000.000 Prorroga 1: $ 4.879.000 Prorroga 2: $ 4.879.000 Prorroga 3: $ 7.318.500
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 12.243.315
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 12.756.685
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 12.243.315
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 2.439.500

5. NOVEDADES CONTRACTUALES

NOTA: *En el caso de que el contratista no cumpla con todas las obligaciones se debe establecer cuales incumplió.*

Número de la obligación en el contrato	obligación	Observaciones del incumplimiento

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Se recibe a entera satisfacción de RUGTECH, los bienes o servicios, en las cantidades y calidad establecidas en la orden de servicio no. **OSG-0048-JNCI-2025**

Ítem	Descripción	Cantidad contratada	Cantidad ejecutada
1	Pbx en la nube	1	1
2	IVR más extensiones	118	118
3	Minutos a destinos nacionales y móviles	15.000	15.000
4	Canales entrantes	5	5
5	Grabación de llamadas	50 GB	50 GB
6	Agente IVR	1	1

NOTA: E*n caso de no recibir a satisfacción los bienes y/o se deben consignar los motivos y las circunstancias. Igualmente, si el contratista no entregó los bienes o hizo entrega parcial se debe detallar*

7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Como supervisor de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control técnica, administrativa, financiera y jurídica frente al cumplimiento del objeto del contrato, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista **cumplió** a cabalidad el objeto del contrato y todas sus obligaciones, que los soportes de las actividades desarrolladas **se entregaron** por parte del contratista en **medio impreso o digital** y que éstas **cumplieron** con las calidades y cantidades exigidas en el contrato, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

NOTA: *se debe realizar anexos soportes del pago o pagos realizados dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión (soportes de la facturación), así como también las actas de entrega, entradas a almacén y recibidos a satisfacción cuando se trate de bienes.*

OBSERVACIONES:
La factura RT 327 de fecha 30/06/2026 por un valor de $ 2.439.500, se encuentra con visto bueno para proceder con su pago.

Por lo anterior se firma en Bogotá a los **07** días del mes de 07 de 2026**.**

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Javier Ordoñez Ordoñez
CARGO DEL SUPERVISOR Y DEPENDENCIA:	Profesional de Infraestructura Unidad de Tecnología
FIRMA DEL SUPERVISOR:	 Javier Ordoñez Ordoñez

RUGTECH
rugged & renewable energies

Marisol Avellaneda Orozco
NIT 1.032.387.902-7
Cl. 54a #72-60
Tel: 3108132012
Bogotá - Colombia
marisolavellaneda_25@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. RT 327

Señores	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ		
NIT	830.026.324-5	**Teléfono**	(000) 3057104373 - Ext. 000
Dirección	Av. Cra 19 #102-53	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/06/2026, 13:25
Expedición	30/06/2026, 13:25
Vencimiento	25/07/2026

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Cantidad	Vr. Total
1	FACTURACION PBX EN LA PBX EN LA NUBE(Acceso plataforma.- Acceso usuario manager o administrador.- Acceso usuario web.- Bolsa1Total items: 115.0000 minutostodo destino.- 4 canales entrantes.- 1 número did (7942157)- 2agentespara validación de PQR verbalesFACTURACION 25 MAYO.25 JUNIO	2,050,000.00	1.00	2,439,500.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-07-25 por $ 2,439,500.00

Total Bruto	2,050,000.00
IVA 19%	389,500.00
Total a Pagar	**2,439,500.00**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764107353272 aprobado en 20260318 prefijo RT desde el número 201 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: aed98986852300dc5c265cdb00120940c5ddac9da1f50080001bc06f16226e307cf8bf9e8f7fc5742b6484c68b58f243

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1032387902
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARISOL AVELLANEDA OROZCO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 54 A 72 60	TELÉFONO:	5442647
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de computadores, equipos pe
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**6026353696**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	junio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/07/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			443588992

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	1	$ 35.100	$ 0	$ 35.100
SUBTOTALES:			**$ 35.100**	**$ 0**	**$ 35.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1032387902	AVELLANEDA OROZCO MARISOL	INDEPEND		$ 1.750.905				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900				$ 0	$ 0	30	$ 1.750.905	CCF22-COLSUBSIDIO	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 534.200

Planilla Pagada